



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
SECRETARÍA DE FOLIOS	
20/02/19 Hs. 12:31	
Nº de Expediente: 46	Fojas: 8
Firma:  Leg 3420	

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

NOTA Nº 36 /2019  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, Febrero de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás recorrimos nuevamente el barrio Monte Gallinero, donde los vecinos nos transmitieron sus principales preocupaciones, la mayoría de ellas referidas a la seguridad vial, el estado de las calles y veredas, espacios verdes que necesitan mantenimiento, entre otras.

Allí resulta necesaria la intervención urgente del Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Medio Ambiente, para el desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de los espacios verdes del barrio, como el ubicado detrás del playón deportivo entre las calles Juan Buezas y Constitución Fueguina, donde también es necesaria la colocación de un cerco perimetral. Asimismo, advertimos junto a los vecinos que todavía no se ha colocado el reductor de velocidad en calle 8 de Noviembre al 550 que pedimos oportunamente mediante **Resolución CD Nº 89/2017**.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

La calle 8 de Noviembre, en su intersección con Isla San Pedro, es una arteria donde se registra una importante circulación de vehículos, y en muchas ocasiones quienes lo hacen en forma descendente –desde Francisco Torre hacia Isla San Pedro- ponen en peligro la integridad física de los peatones que cruzan la calle, sobre todo los niños y jóvenes que desde y hacia el playón deportivo del barrio.

Asimismo otro reclamo histórico de los vecinos, es el mantenimiento y la reparación de la calle Juan Buezas, entre Isla San Pedro y Constitución Fueguina. Allí la grieta y la rotura del pavimento, que data de más de 5 años, dificulta la transitabilidad vehicular, situación que se agrava en época invernal con la presencia de hielo, nieve o barro.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento en el barrio Monte Gallinero, de acuerdo al siguiente detalle:

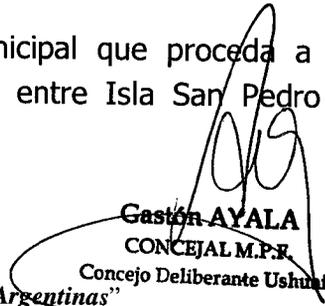
- a) Desmalezamiento, corte de césped, limpieza y colocación de cerco perimetral (alambrado) en el espacio verde ubicado entre las calles Isla San Pedro, Constitución Fieguina y Juan Buezas;
- b) Reparación del alambrado de contención del playón deportivo emplazado en la intersección de las calles Isla San Pedro y 8 de Noviembre

**ARTÍCULO 2º.- REITERAR** la Resolución CD N° 89/2017 mediante la cual se solicita la colocación de reductores de velocidad sobre la calle 8 de Noviembre al 550.

**ARTÍCULO 3º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria en el espacio verde ubicado detrás del playón deportivo emplazado en Isla San Pedro y 8 de Noviembre; entre la calle Juan Buezas y el gimnasio de la Asociación de Empleados Públicos, para mayor seguridad de los peatones que circulan por el lugar.

**ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la calle Juan Buezas, en el tramo comprendido entre Isla San Pedro y Constitución Fieguina.

**ARTÍCULO 5º.- De Forma.**

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*

